	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°00359 de 2019 por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 8121 de 2018 y 8130 de 2018.

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. **MUNICIPIO DE ZARAGOZA**
NIT. **890.981.150-4**

Valor: $549999799 M/cte. Letras: (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (**X**) Segundo Desembolso correspondiente al Convenio interadministrativo No. 564 de 2020, cuyo objeto es: **"**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZARAGOZA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Con cargo al registro presupuestal número 3721 del 19/01/2021

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Fecha **marzo de 2021**

Elaboro: Ing. Raúl Rivera Avendaño – Gestero Técnico
Vo.Bo: Ing. Jose Guillermo Villate – Gerente de Proyectos OCAD PAZ
Vo.Bo: Abogado Manuel Ricardo Mesa – Abogado SRT